

22/05/2014

Temuco: Fiscalía, Poder Judicial y Defensoría firmaron protocolo que busca agilizar procesos y mejorar el acceso a la justicia

La Fiscalía, el Poder Judicial y la Defensoría suscribieron un protocolo de mejoramiento de gestión que entre otros aspectos busca evitar la demora excesiva de algunos procesos por las suspensiones de audiencias. El Fiscal Regional de La Araucanía, Cristian Paredes, explicó que la suspensión de audiencias fue uno de los grandes temas abordados por la comisión técnica tripartita integrada por el Tribunal de Garantía de Temuco, la Fiscalía Regional y la Defensoría Penal Pública, que se formó en abril para mejorar procesos de trabajo que afectan el quehacer diario de estas tres instituciones.



“Se evidencia que hay una práctica nociva en orden a la suspensión y dilación de audiencias, sobre todo en algunas etapas relevantes en el proceso penal como la preparación de juicio oral, las cuales se suspenden muchas veces sin sustento legal alguno”, explicó.

El persecutor jefe de La Araucanía dijo que este problema fue puesto en evidencia y se adoptaron diversos acuerdos que “esperamos contribuyan a que no se repita en el futuro y así se aminore el impacto de estas dilaciones en lo que nosotros nos compete, en orden a dar una mejor protección a las víctimas y testigos y al desarrolló de los juicios con plena adhesión de nuestras víctimas”.

El protocolo plantea soluciones desde el punto de vista operativo en aspectos como la agenda del tribunal y órdenes de detención, que tienen por propósito principal el permitir y facilitar el acceso a la justicia, tal como lo destacó el Presidente de la Corte de Apelaciones de Temuco, Alejandro Vera. “Esto no solo supone la posibilidad de contar con un abogado de la Fiscalía o la Defensoría, sino que darle una pronta resolución a los casos de cada una de las personas, tanto de las denunciantes como también la situación que a cualquier imputado se presenta frente a un proceso penal”. Otro de los aspectos del protocolo firmado guarda relación con el establecimiento en el tribunal de garantía de Temuco de un bloque semanal de causas que se encuentran asignadas a la Defensoría Penal Mapuche.

El acuerdo fue firmado por el Presidente de la Corte de Apelaciones de Temuco, Alejandro Vera; el Fiscal Regional de La Araucanía, Cristian Paredes; la Defensora Regional, Bárbara Katz; el ministro de la Corte Luis Troncoso; la jueza presidenta del Tribunal de Garantía de Temuco, María Teresa Villagrán; el fiscal jefe de Temuco, Alberto Chiffelle; y el defensor jefe de Temuco, Álvaro Valdebenito.